

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de junio de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	6,10	5,25	7,65	7,85
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de las españolas siguientes:

Concepción Lastra, natural de Asturias, ocurrido el día 18 de septiembre de 1947.
Carmen Brandariz, natural de Palos (Carral, La Coruña), hija de Pedro y de Antonia, ocurrido el día 23 de noviembre de 1947.

Consulado General de España en Montevideo

El señor Cónsul general de España en Montevideo participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Francisca Gómez Bello, natural de Orense, de cincuenta y siete años, ocurrido el día 2 de febrero de 1947.

Representación de España en Berna

El señor Ministro de España en Berna participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles Ignacio Susperregui, Sebastián Carretero, Josefa Alonso, Victoriano Cingui, Pascual Garcia y José Botella, ocurrido en Bremen.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Para la ejecución del proyecto de construcción de una línea de suministro de energía para la estación radiotelefónica para barcos pesqueros en Algeciras, por un importe de 191.578,80 pesetas, se admiten proposiciones con sujeción a dicho proyecto y pliego de condiciones que estarán a disposición de los concursantes en el Departamento de Servicios Técnicos de Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones), en el Centro de Telecomunicación de Sevilla (Servicios Técnicos) y en el Centro de Telecomunicación de Algeciras, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Las proposiciones reintegradas con póliza de 4,50 pesetas se presentarán en sobres cerrados y lacrados con la indicación «Concurso para la ejecución del proyecto de construcción de una línea de su-

ministro de energía para la estación radiotelefónica para barcos pesqueros en Algeciras», en el Registro general de Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones, Madrid), en el Departamento de Servicios Técnicos del Centro de Sevilla y en el Centro de Telecomunicación de Algeciras antes de las doce horas del día 26 de junio de 1948.

A las proposiciones se acompañará el resguardo que justifique haber depositado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 3.850 pesetas en concepto de fianza provisional a disposición del excelentísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación y referencias de trabajos análogos realizados.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe de Servicios Técnicos (Ilegible).

966—O.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

Declarada de interés social por Decreto de 2 de abril de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de abril de 1948) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la total superficie de la finca «Encomienda Nueva», sita en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que el día treinta del corriente, a las once horas y en la finca «Encomienda Nueva», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 5 de junio de 1948.—El Director general, F. Montero.

1.410—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Habiéndose convocado por este Servicio Nacional del Trigo un concurso para el suministro de cien mil sacos de yute necesarios para sus actividades, se hace constar que el plazo de admisión de ofertas queda prorrogado hasta el día 30 del corriente mes de junio.

Al mismo tiempo se advierte a los posibles licitadores que se dejó de consignar en el anterior anuncio por error de redacción el que la fabricación de dicho saquero podía ser asimismo mixta; es decir, no solamente de yute puro, sino también de yute y esparto mezclado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1948.—El Secretario general Tomás de la Vega Morán.

965—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CASTELLON DE LA PLANA

ANUNCIO

Instada por don Antonio Alegre Fabra la devolución de la fianza que, para garantizar el cargo de Habilitado de Clases Pasivas, tiene constituida dicho señor a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se pone en conocimiento de los que fueron sus poderdantes, en cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 14 de septiembre de 1925 a fin de que, si hubiera lugar a alguna reclamación, la formulen ante la Intervención de Hacienda de esta De-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público, para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
» con suplemento o anexo	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

legación, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este anuncio.

Castellón, 29 de mayo de 1948.—El Delegado de Hacienda, José Rodrigo.
3.438-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Sociedad Anónima Metalográfica». Juan Gamper, número 31. Barcelona.

Objeto de la industria: Tratamientos térmicos de piezas de hierro y acero.

Producción: 500 kilogramos diarios de piezas tratadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.532-O.

Peticionario: Don Juan Maluquer Wahl. Objeto de la industria: Fabricación de pastas para pulir metales.

Producción: 36 toneladas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.488-O.

Peticionario: «Pacádar Catalana», Sociedad Anónima. San Baudilio de Llobregat.

Objeto de la industria: Fabricación de viguetas de hormigón precomprimido, armadas con acero de altísima resistencia.

Producción diaria: 60 m. de viguetas y 50 metros cuadrados de piezas de forjado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.483-O.

Peticionario: Don Jaime Folch Melgosa, Premiá, 8, int., Barcelona.

Objeto de la petición: Taller mecánico de reparaciones y mecanización de camisas para bloques de motores de explosión.

Producción: La correspondiente a dos tornos, una limadora y dos taladradoras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.482-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Campos, S. A.», carretera antigua de Valencia, Provencals y Puerto Príncipe, 28, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación en una industria de artículos de caucho, de una sección de fabricación de artículos en materias plásticas.

Producción: 7.000 kilogramos mensuales de artículos de uso similar a los que viene produciendo en caucho actualmente, empleando resinas derivadas del fenol, de la urea, del acetato de celulosa y vitólicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.481-O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Lorenzo.

Domicilio: José Antonio, 66, C. 12, Madrid.

Objeto: Instalación de una industria de pasteurización de leche y fábrica de hielo en Las Navas del Marqués.

Producción: 2.000 litros de leche diarios. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 31 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julián Rodríguez.
3.539-O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Moya García. Domicilio: Ciudad Jardín, 23, Ciudad Real.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 5.800 voltios que, partiendo de la que posee «Mengemor, S. A.», paralela a la carretera de Badajoz a Valencia, y en el kilómetro 237,720, con un recorrido total de 201 metros en una sola alineación, y por terrenos del solicitante a partir de los catorce primeros metros que corresponden al cruce de la carretera antes indicada y finalizando en un Centro transformador de 10 KVA., a 5.800/220-128 voltios.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

547-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Espin García. Domicilio: Almodóvar.

Objeto: Instalación cinematógrafo de verano.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 3 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

3.517-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Fábricas y Cáralt». Avenida del Generalísimo Franco, 434, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar en su fábrica de celulosa de Sils una sección de celulosa a partir de madera.

Producción: 600 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 28 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

1.390-O.

Peticionario: Don José Bosch Gratacós. Colera, calle Mar, 17.

Objeto de la industria: Molino aceitero con prensa hidráulica.

Producción: Puede molturar 10.000 kilogramos de aceitunas en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 28 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

1.391-O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Jové La, baada.

Objeto de la petición: Instalar una industria de descascarar almendras.

Emplazamiento: Vallbona de las Monjas.

Capacidad de producción: 187.200 kilos de almendras descascaradas, anualmente. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lerida, 21 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
548-5-O.

JAEN

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón de Ors Bellón. Domicilio: La Puerta de Segura, avenida del Generalísimo, 39.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hielo, sita en La Puerta de Segura, con la instalación de un compresor amoniaco, un tanque generador de hielo y serpentín y un motor eléctrico de 5 H. P.

Producción: Hielo, 100.000 kilogramos por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 3 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

3.518-O.

Peticionario: Don José Martos Cabezas. Domicilio: Calle Rililla, 7, Martos.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos en Martos con la instalación de una galletera, una batidora para hacer barro y un motor eléctrico de 5 H. P.

Producción: 60.000 piezas por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 19 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

3.521-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Wenceslao Martínez Melero.

Domicilio: Peal de Becerro (Jaén).

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 5.000 voltios, que, partiendo de la subestación de transformación que como final de línea entre Los Propios y Peal de Becerro, tiene establecida la Compañía Anónima Mengemor (antes Electra Nuestra Señora de las Mercedes), y siguiendo un trazado poligonal abierto de 2.207 metros de longitud, terminará en un transformador de 15 KVA para 5.000/220-127 voltios, a instalar en caseta que se construirá en el patio de la fábrica de aceites propiedad del peticionario, situada en el lugar «Las Salinas» o «Cortijo del Alamo», del término municipal de Cazorla. La línea proyectada ocupará terrenos de los términos de Peal de Becerro y Cazorla.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

3.520-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Chamorro Miranda.

Domicilio: Martos, calle Progreso, 4. Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos en Martos con la instalación de galletera mecánica, aparato de colar barro, motor de gasolina de 10 H. P. y bomba centrífuga.

Producción: 300.000 piezas por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 15 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

3.519-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Brito Brito (Hermigua de La Gomera).

Objeto: Instalación de dos sierras circulares y un sinfín en su taller de carpintería de Hermigua, destinados a la fabricación de envases para frutos (cestos billots).

Producción: 300.000 cestos por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

546-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.689. Nombre, «Emilia II». Mineral, hierro. Has., 12. Término, Montblanch (Tarragona). Fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia, 25-3-48.

Número 1.688. Nombre, «Pilar». Mineral, baritina. Has., 12. Término, Montblanch (Tarragona). Fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia, 24-3-48.

Lo que se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de este distrito (rambla de Cataluña, 16).

Barcelona, 3 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

1.343-O.

ALMERIA

Relación de las concesiones mineras caídas definitivamente por la Delegación de Hacienda de Almería, por no haberse satisfecho el canon de superficie por los concesionarios correspondientes al año 1947:

Número	NOMBRE	Término municipal	Mineral
32.099	«Almerjense»	Olula de Castro	Hiero.
32.100	«Granadina»	Idem	Idem.
32.106	«Cordobesa»	Gérgal y Olula de Castro	Idem.
32.114	«Demasia a Córdoba»	Gérgal	Idem.
32.104	«Leonesa»	Idem	Idem.
32.111	«Demasia a Leonesa»	Idem	Idem.
32.105	«Murciana»	Olula de Castro	Idem.
32.108	«Madrileña»	Idem	Idem.
32.113	«2.ª Demasia a Madrileña»	Idem	Idem.
32.507	«Unión»	Gérgal	Idem.
32.508	«Dormund»	Idem	Idem.
32.941	«Castro»	Olula de Castro	Idem.
32.994	«Nieves»	Gérgal	Idem.
32.942	«Olula»	Olula de Castro	Idem.
33.398	«Lolita 2.ª»	Nijar	Indeterminado.
33.424	«Loco»	Idem	Idem.
33.614	«Esperanza para Lolita 2.ª»	Idem	Idem.
33.679	«Caditana»	Gérgal y Olula de Castro	Hiero.
33.680	«Gallega»	Olula de Castro	Idem.
33.681	«Manchega»	Idem	Idem.
33.682	«Asturiana»	Gérgal	Idem.
34.341	«Peñafield»	Gádor	Azufre.
37.050	«Demasia a Peñafield»	Idem	Idem.
36.694	«Nueva Concepción»	Idem	Idem.
36.814	«Demasia a Nueva Concepción»	Idem	Idem.
34.339	«León Gil»	Idem	Idem.
37.016	«San Cristóbal»	Idem	Idem.
37.187	«Demasia a San Cristóbal»	Idem	Idem.
37.691	«El Silencio»	Idem	Idem.
37.189	«Demasia a El Silencio»	Idem	Idem.
37.446	«La Fuente»	Dalias	Hiero.
37.733	«Perseguida»	Doña María de Ocaña	Idem.
37.980	«Alicante»	Lijar	Amianto.
38.124	«San Pedro»	Huércal-Overa	Hiero.
38.132	«Filabres»	Lubrin	Amianto.
7.449	«Segundo Cordonazo»	Gádor	Plomo.
6.299	«La Familia»	Idem	Azufre.
6.297	«La Gracia»	Idem	Idem.
11.521	«Demasia a la Gracia»	Idem	Idem.
6.400	«Príncipe Alfonso»	Idem	Idem.
6.756	«Fin de Año»	Idem	Plomo.
9.957	«Demasia a Fin de Año»	Idem	Idem.
11.096	«2.ª Demasia a Fin de Año»	Idem	Idem.
11.105	«3.ª Demasia a Fin de Año»	Idem	Idem.
9.946	«Buen Viento Corre»	Idem	Azufre.
10.981	«Demasia a Buen Viento Corre»	Idem	Idem.
9.541	«Robinson»	Idem	Idem.
10.076	«Traviata»	Idem	Idem.
12.284	«La Castellana»	Idem	Idem.
12.725	«Mi Pepito»	Idem	Idem.
13.326	«Demasia a Mi Pepito»	Idem	Idem.
19.423	«Aurrerá»	Cuevas	Hiero.
19.807	«La Salvación de Buen Viento»	Gádor	Idem.
23.868	«Demasia a María B.»	Turrillas y Lucainena	Idem.
23.816	«Mi Teresa»	Cuevas	Idem.
24.465	«El Disloque»	Idem	Idem.
29.023	«Antigua Creencia»	Idem	Idem.
29.024	«Antigua Flora»	Idem	Idem.
29.224	«Fernandina»	Turrillas	Idem.
30.903	«El Pervenir»	Cuevas	Idem.
31.540	«Antiguo Pelayo»	Idem	Idem.
31.541	«Antiguo Vizcaya»	Idem	Idem.
31.542	«Antigua Nieves»	Idem	Idem.
31.543	«Antiguo Chile»	Idem	Idem.
31.759	«Antofago»	Idem	Idem.
31.778	«Mi Juanita»	Idem	Idem.
31.797	«Mi Anita»	Idem	Idem.
31.918	«Mi Conchita»	Idem	Idem.
32.102	«Lorquina»	Olula de Castro	Idem.
32.103	«Toledana»	Gérgal	Idem.
38.141	«Saetá»	Lubrin	Amianto.
38.157	«Manuela»	Idem	Idem.
38.158	«Carolina»	Idem	Idem.
38.295	«Mis Pintores»	Abla	Pirita.
38.296	«Solución»	Idem	Idem.
38.119	«San Antonio»	Nijar	Hiero.
38.145	«Mi Gardita»	Tabernas	Azufre.
38.319	«Juanita»	Berja	Magnesita.
38.320	«Paquita»	Vicar	Idem.
38.322	«Pilar»	Félix	Idem.
38.366	«Santa Susana»	Berja	Idem.
38.177	«Buena Esperanza»	Lúcar	Cobre.
38.443	«Polux»	Vicar	Magnesita.
38.508	«Laberinto»	Idem	Idem.
38.444	«Cástor»	Berja	Idem.
38.531	«Margarita»	Dalias	Idem.

Lo que por arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley de Minas de 1944, se publica en este periódico oficial, advirtiendo que, hasta después de pasados ocho días desde la fecha de esta publicación, no serán admitidas solicitudes.

des de nuevos permisos de investigación o concesiones de explotación, sobre los terrenos de dichas concesiones caducadas y que estas peticiones no podrán hacerse sobre los de zonas y substancias que hayan sido reservadas por el Estado. Almería, 13 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Araoz. 1.346—O.

HUELVA

Relación de las minas caducadas definitivamente por la Delegación de Ha-

cienda de Huelva, en virtud de la que dispone el párrafo primero del artículo 59 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, por falta de pago del canon de superficie del año 1947, y que no han solicitado en su rehabilitación en los plazos legales, habiéndose publicado su caducidad provisional en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 24 de enero del año en curso, y cuyos terrenos deberán considerarse francos y registrables:

Número	NOMBRE	Término municipal	Ha.	Mineral
12.842	«San Francisco»	Almonaster la Real	20	Pirita hierro.
12.997	«Esperanza»	Calañas	24	Manganeso.
13.032	«Pepita»	El Almendro	15.	Manganeso.
13.014	«San Manuel»	Higuera de la Sierra	12	Antimonio.
13.060	«Amistad»	El Cerro de Andévalo	12	Manganeso.

Lo que se hace público para conocimiento general, en virtud de lo que se dispone en el artículo 60 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, advirtiéndose que no serán admitidas solicitudes de nuevos permisos de investigación o de concesiones de explotación de estos terrenos hasta que hayan transcurrido ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, según determina el ar-

tículo citado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 3 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte. 1.345—O.

LA CORUÑA

Relación de solicitudes de permisos de investigación presentados en esta Jefatura:

Núm.	NOMBRE	Mineral	Pertenencias	Término	Fecha publicación B. O. provincia
3.001	«Otosol II».	Caolín y cuarzo	10	Curtis	20-4-1948
3.009	«Dori»	Feldespatos y otros	93	Camariñas	22-4-1948
3.002	«Trinita»	Volframio y estaño	150	Camariñas	28-4-1948

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 30 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Alemañ. 1.347—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: En esta Jefatura han sido solicitados los siguientes permisos de investigación de la provincia de La Coruña:

Número 3.006. Nombre, «Villano». Mineral, Feldespatos. Has., 145. Término, Ca-

maríñas. Fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia, 1-5-1948.

Número 3.010. Nombre, «Adelaida». Mineral, volframio y estaño. Has., 450. Término, Camariñas. Fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia, 1-5-1948.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 4 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany. 1.341—O.

LEÓN

Relación de solicitudes de permisos de investigación presentados en esta Jefatura:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término	Fecha publicación B. O. provincia
11.216	«Vista Alegre»	Hierro	60	San Esteban de Valdeuzela	20-2-1948
11.219	«María»	Carbón	146	Folgo de la Ribera	23-3-1948
11.222	«Chumbo»	Plomo	54	Ponferrada	20-4-1948
11.224	«Río Sil 2.ª»	Carbón	120	Fresnedo	14-4-1948
11.228	«Monte Magnético»	Hierro	1.512	Cuncia (León) y Caurel (Lugo)	16-4-1948
11.227	«Manuel»	Carbón	126	Carrocera	10-4-1948
11.229	«Agripina»	Barita	32	Vegacervera	24-3-1948
11.230	«Joaquina»	Cobre y otros	55	Crémenes	23-4-1948
11.231	«Sergio»	Cuarzo	20	Boñar	29-3-1948
11.232	«La Esperanza»	Carbón	450	Villamanín	26-4-1948
11.233	«Nieves»	Idem	102	Renedo de Valde-tuéjar	9-4-1948
11.236	«La Adelaida»	Idem	180	Matallana de Torio	17-4-1948

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley de Minas; advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura sin perjuicio de tercero, bajo los números de registro designados, fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia de León que se indican en el cuadro.

León, 27 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Alvarado. 1.349—O.

Por Orden ministerial de fecha 21 de febrero de 1948 fué declarada la caducidad del permiso de investigación de volframio de 14 pertenencias, denominado «Carmen», número 10.777, sito en el término municipal de Los Barrios de Salas y otorgado a favor de doña Adelina Yebra Novo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de Minería se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que contra esta Orden ministerial cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción, y dando cuenta a la Jefatura de Minas de su interposición, requisito que se considera esencial para que aquél prospere.

León, 24 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Alvarado. 1.350—O.

PALENCIA

Don Luis Rodríguez Martín, vecino de Reinosa (Santander), ha solicitado permiso de investigación minera denominado «Hullera Amos Bis», número 2.820, de 160 pertenencias, sita en término municipal de Vergaño (Palencia), y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Palencia» de fecha 23 de abril de 1948, número 49.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo que determinan los artículos 12 de la Ley y 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigentes, para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia los que se consideren perjudicados.

Palencia, 24 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Víctor Gómez Izquierdo.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HUELVA ANUNCIO

Por acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Gestora Provincial se convoca oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Oftalmólogo del Hospital Provincial, con la categoría de Jefe Clínico del mismo y dotada con el sueldo anual de siete mil pesetas y demás derechos que gozan los funcionarios provinciales; y en oposición restringida, entre Médicos que pertenezcan o hayan pertenecido en propiedad a la Beneficencia Provincial, la provisión en propiedad de una plaza de Médico Jefe de Laboratorio de Bacteriología y Anatomía patológica del referido Centro benéfico, con la categoría de Jefe Clínico del mismo y dotada también con el sueldo de siete mil pesetas anuales y demás derechos que gozan los funcionarios provinciales.

Los solicitantes, para ambas plazas de referencia, habrán de presentar sus instancias, debidamente reintegradas, y en la que consten sus domicilios, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, y en el plazo de sesenta días naturales, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de la documentación que se exige en la convocatoria.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia números 121 y 122, correspondientes a los días 1 y 2 del presente mes de junio, se publican las convocatorias y programas aprobados por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, que han de regir para la provisión de las plazas de referencia, los que serán remitidos gratuitamente a los solicitantes que lo interesen.

No obstante lo anterior y ante la posibilidad de que quede vacante la mencionada plaza de Médico Jefe de Laboratorio de Bacteriología y Anatomía patológica, por no concurrir ningún aspirante por el turno restringido, podrán solicitar, durante el plazo que se fija en la con-

vocatoria, tomar parte en las mismas los Médicos por el turno libre, concediéndosele en tal caso un mes a partir de la notificación que oportunamente se haría por esta Corporación para que los solicitantes por el mencionado turno libre remitan a la Secretaría de la excelentísima Diputación la documentación que se exige en la convocatoria.

Huelva, 4 de junio de 1948.—El Secretario, Eduardo Jarrin García.—Visto bueno, el Presidente, Antonio García-Ramos Vázquez.

948—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

AVISOS

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, por su Decreto de fecha de hoy, se ha servido disponer sea aplazada hasta nueva orden la subasta anunciada en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 de mayo último, referente a las obras de derribo de los restos del antiguo Cuartel del Rosario y Prisiones Militares, en la plaza de San Francisco.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

969—O.

En el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 de mayo último, referente al concurso de obras de terminación de los jardines de Caballerizas, anejos al Palacio Nacional, se consigna por error, como precio tipo, el de 1.821.105,63 pesetas, en lugar de 1.795.752,20 pesetas, que es el verdadero, siendo por tanto las fianzas provisional y definitiva las de 31.936,28 pesetas y 63.872,56 pesetas, respectivamente, en lugar de las señaladas en el anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de junio de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

970—O.

LOGROÑO

EDICTO

Al día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte igualmente hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro señor Teniente de Alcalde expresamente designado para este acto, tendrá lugar el de apertura de pliegos que se hayan presentado conteniendo propuestas para optar a la adjudicación de las obras de alcantarillado en la calle del General Vara de Rey—trozo comprendido entre la calle de Calvo Sotelo y glorieta de los Asientos—, bajo el tipo de ciento noventa y un mil setecientas noventa y nueve pesetas con cinco céntimos (191.799,05 pesetas).

Las propuestas únicamente podrán presentarse en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento (Intervención General), a las horas de diez a doce de los citados veinte días hábiles, previa constitución de la fianza provisional que asciende a nueve mil quinientas ochenta y nueve pesetas y noventa y cinco céntimos (9.589,95 pesetas), la que se consignará en metálico o en valores, incluso cédulas del Banco de Crédito Local de España, computados conforme determinan las disposiciones en vigor, en la Depositaria Municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

La fianza definitiva se elevará al diez por ciento del remate y podrá constituirse en igual forma que la provisional.

Los pagos se harán efectivos contra certificación mensual de obra ejecutada, expedida por el señor Arquitecto municipal.

Se utilizarán los servicios de cualquiera de los Letrados incorporados al Ilustre Colegio de Logroño, para el bastanteo de poderes.

El expediente conteniendo el proyecto de las obras se halla de manifiesto, juntamente con los pliegos de condiciones administrativas, jurídicas y económicas, en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento (Intervención General), pudiendo ser examinado en dicha dependencia durante los mismos días y a las mismas horas señaladas para la presentación de pliegos.

Las propuestas se acomodarán exactamente al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de que vive en calle de número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de Alcantarillado en la calle del General Vara de Rey (de Calvo Sotelo a la glorieta de los Asientos), acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en cifra y letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto estampará).

Logroño, de de 1948.—(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con una póliza del timbre del Estado de 4,50 pesetas y un timbre municipal de dos pesetas, y se presentará bajo cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado en la calle del General Vara de Rey (de Calvo Sotelo a la glorieta de los Asientos).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 4 de junio de 1948.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

3.515—O.

VALENCIA

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta la ejecución de las obras de nuevo alcantarillado y pavimentado, acometidas, red de imbornales y bajadas de agua de la calle de Cervantes, sección comprendida entre las de Padre Jofré y Guillén de Castro, de esta capital, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto municipal.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento, de este Ayuntamiento, los días laborables, durante las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es el de doscientas cuatro mil ochocientas veintiocho pesetas con cincuenta y siete céntimos, a la baja.

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de cuatro mil noventa y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos, equivalente al dos por ciento de la cantidad fijada como tipo para la subasta, cuyos depósitos provisionales podrán constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado o de la entidad municipal contratante o del Banco de Crédito Local.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación Municipal, o, en su defecto, por quien le sustituya.

Estos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse deberán ser presentados con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para

la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el proyecto de construcción de las referidas obras, no se formuló ninguna.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de los anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, de Derechos reales e impuestos serán de cuenta del rematante.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un señor Concejal, en representación de la Corporación, y el Notario que designe el Colegio Notarial de Valencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en pliegos cerrados, acompañando el resguardo acreditativo del depósito provisional, la cédula personal y el poder notarial, en su caso, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentado de la calle de Cervantes, sección Padre Jofré-Guillén de Castro.»

El plazo en que podrán ser presentadas las proposiciones será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior del en que se señale para celebrar la misma, en los días laborables y horas de diez a trece, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, Negociado de Subastas y Concursos.

Las proposiciones se harán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de diciembre de 1947, para contratar por subasta las obras de nuevo alcantarillado, pavimentado, acometidas, red de imbornales y bajadas de agua de la calle de Cervantes, sección Padre Jofré-Guillén de Castro, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Valencia, 2 de junio de 1948.—El Alcalde, J. Manglano.

956—O.

POZO-LORENTE (ALBACETE)

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal, y habiendo cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se anuncia a concurso-subasta para contratar las obras de mejoramiento en el abastecimiento de aguas por el tipo de trescientas noventa y cuatro mil quinientas sesenta y tres pesetas ochenta y seis céntimos, bajo las siguientes bases:

1.º El objeto de este concurso-subasta es la contratación de las obras de mejoramiento en el abastecimiento de aguas con el suministro del grupo motor-bomba, cuya maquinaria posee ya este Ayuntamiento, la que se obligará el contratista a aceptar al precio de coste, aun cuando no sea de las características con que figura en el proyecto.

2.ª Las proposiciones se presentarán, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce de la mañana del día siguiente después de transcurridos veinte hábiles, a partir de dicha fecha.

Los proyectos y expediente completo estarán de manifiesto en dicha oficina durante el indicado plazo.

3.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de la clase sexta y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán bajo pliego cerrado y lacrado, llevando escrita la palabra «proposición» y la firma del concurrente; se acompañará otro pliego por separado que contenga:

a) Referencias técnicas y económicas de los licitadores con relación o certificaciones de obras de captación y traída de aguas ejecutadas por los mismos y las que tengan en curso de ejecución, y referencias análogas del técnico con título oficial que el concursante se compromete a tener al frente de dicha obra.

b) Relación de los precios mínimos que hayan de satisfacerse por jornales.

c) Justificante de hallarse al corriente de contribución y obligaciones de carácter social, resguardo de la fianza depositada y poder bastanteado si el licitador no concurre con carácter personal.

d) Documento acreditativo de las Empresas o Sociedades que concurrán, cumplimentando las obligaciones del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, y presentando las certificaciones correspondientes.

e) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación, en metálico o en valores.

Todos estos documentos se acompañarán en un sobre, también cerrado, con la inscripción escrita de «anexos a la proposición», con la firma del concurrente.

4.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en el día y hora fijados en la base segunda, en el salón del actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, actuando, además, como Junta de Subasta un miembro de la Corporación previamente designado por ésta, el Secretario de la misma y el Notario del partido, que dará fe del act. correspondiente, en cuyo acto se abrirán todos los pliegos que, a juicio de la Mesa, reúnan las condiciones prescritas y se hará la adjudicación provisional a la que resulte más ventajosa.

5.ª Dentro de un plazo entre cinco y diez días, el Ayuntamiento hará la adjudicación definitiva.

6.ª El adjudicatario, dentro del plazo que se le señale, deberá firmar la correspondiente escritura pública de contrato con arreglo a la Ley, elevando previamente la fianza al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

7.ª Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios de este concurso-subasta, los honorarios del señor Notario y, en general, todos los que ocasiona esta formalización.

8.ª El adjudicatario no tendrá derecho a reclamar modificación alguna en los precios unitarios más que en el caso de aumentos oficiales en los materiales o jornales, y siempre que estos aumentos representen, cuando menos, un 5 por 100.

9.ª El adjudicatario se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre contrato de trabajo y obligaciones de carácter social.

10. El Ayuntamiento dispone actualmente de sólo cien mil pesetas para el

pago de las obras a contratar, por lo que si en el curso de la obra el Ayuntamiento no dispusiera de nuevos fondos, y esta obra tuviera que paralizarse, el contratista no podrá formular reclamación alguna, quedando éste por otra parte obligado a dar comienzo a la misma en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha en que le sea comunicada la adjudicación definitiva.

11. En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el Reglamento y disposiciones vigentes que regulan la contratación municipal y las obras públicas del Estado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en nombre (o como apoderado) de, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día de de 1948, y de todos los requisitos que se exigen para la adjudicación de este concurso-subasta de las obras de mejoramiento en el servicio de abastecimiento de aguas del Municipio de Pozo-Lorente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con sujeción a los pliegos de condiciones y características del proyecto, por el tipo de pesetas con centimos.

Pozo-Lorente (Albacete), 26 de mayo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

939—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

30 toneladas de trapos blancos finos de algodón primera calidad, lavados y desinfectados.

Los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro pueden ser recogidos en las oficinas, sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes: San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales: Nueva Estación Renfe, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales: Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

2.ª Circunscripción del Servicio: Valladolid (Estación f. c. Norte).

3.ª Circunscripción del Servicio: Barcelona (Estación f. c. Francia).

4.ª Circunscripción del Servicio: Málaga (Estación f. c.).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 21 del corriente, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 22.

Madrid, 7 de junio de 1948.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

3.577—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Extraviados dos extractos de inscripción de acciones de este Banco, fecha 15 de junio de 1931, ambos comprensivos de noventa acciones el primero, números 94.917/946, 216297/326 y 275039/68, a favor de doña Margarita María de Coene, y noventa acciones el segundo, números 1869, 1968 al 71, 4521 y 22, 7293, 9721/36, 34043/67, 56863/66, 69662/73, 76458, 87529/31, 91254 al 70, 94913 a 916, a favor de don Luis Carlos Julio de Coene, todas ellas en clase de libre disposición, se expedirá duplicado según determina el artículo cuarto del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes

desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de mayo de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
3.537-P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

SORTEOS DE AMORTIZACIÓN

De acuerdo con lo previsto en las Ordenanzas aprobadas por el Consejo de Administración, se hace público que el día 25 del corriente mes de junio, a las cuatro de la tarde, y en el domicilio social de este Banco, Paseo del Prado, número 4, se efectuarán los sorteos de amortización del primer semestre del año actual, correspondientes a las Cédulas de Crédito Local, cuyas clases y número se designan a continuación, así como la cuantía del reembolso:

4 % Lotes 1942:

Una Cédula por 100.000 pesetas.

Seenta Cédulas por 1.000 pesetas cada una.

18.062 cédulas a la par.

4 % Lotes 1944:

Una Cédula por 100.000 pesetas.

Seenta Cédulas por 1.000 pesetas cada una.

14.600 Cédulas a la par.

Interprovinciales 4 % 1942:

10.029 Cédulas a la par.

Interprovinciales 4 % 1945:

13.370 Cédulas a la par.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán con las formalidades y requisitos establecidos en las Ordenanzas citadas.

Madrid, 8 de junio de 1948.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.
1.418—P.

SANATORIO HISPANO AMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA

Puesta en circulación de acciones

El Consejo de Administración, en virtud de sus atribuciones y previa autorización del Ministerio de Hacienda, ofrece a sus accionistas 2.600 acciones que tiene en cartera en las condiciones que se fijan en el boletín de suscripción que pueden recoger los señores Accionistas en el Banco Hispano Americano, Sucursal de Mayor, 30.

La suscripción se efectuará a partir del día 21 de los corrientes y quedará cerrada el día 26.

Madrid, 5 de junio de 1948.—El Consejo de Administración.

1.425-P.

FABRICACION ESPANOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

F. E. F. A. S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, a las doce horas del 28 del actual, en el Circulo de la Unión Mercantil (Avenida José Antonio, 24), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio de 1947.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo; y

3.º Renovación parcial de Consejeros, de conformidad con el artículo 20, en relación con el 19 de los Estatutos Sociales.

Para asistir a la Junta deberán ser depositadas las acciones correspondientes en alguno de los Bancos Aragón, Guipuzcoano, Santander, Pastor o sus sucursales.

les, pudiendo agruparse y delegar, en la forma que señala el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de agrupación expresado en el párrafo cuarto del artículo 19 de los Estatutos, para la elección de los dos Consejeros representantes de las acciones ordinarias deberán comunicarlo antes del 22 del actual especificando las acciones agrupadas para este fin y justificando el depósito correspondiente.

Hasta las doce horas del 26 de junio estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domici-

lio social de la Compañía, el Inventario, Memoria y Balance de la misma.

Madrid, 9 de junio de 1948.—El Consejero Secretario, Santiago Basanta.
1.417—P.

INDUSTRIAS SERRA, S. A.
Almería, 19.—Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se anuncia que han sido puestas a pública suscripción diez acciones de valor nominal mil pesetas cada una, de las que la sociedad tenía en cartera.

El plazo para su suscripción empezará el día 10 de junio y terminará el día 30 de los corrientes.

Para la suscripción de acciones, que se hará al tipo de 1.050 pesetas por acción, dirigirse al local social, de tres a cuatro de la tarde, los días laborables.

De acuerdo con lo previsto por la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se prorratearán las suscripciones, caso de que excedieran de las puestas en circulación.

Barcelona, 8 de junio de 1948.—El Gerente.
3.573 —P

CONTINENTAL, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS
Balance de situación al 31 de diciembre de 1946

ACTIVO		Pesetas	Pesetas	PASIVO		Pesetas	Pesetas
Acciones en cartera		6.200.000,00	—	Capital		10.000.000,00	—
Efectivo en Caja y Bancos		357.136,14	—	Reserva al 31 de diciembre de 1946 (sin deducir la parte retrocedida)		—	—
Valores mobiliarios	1.041.647,50	—	—	Matemáticas de primas	4.864.281,83	—	—
Inversión de la reserva obligatoria. Leyes 10-9-1942 y 6-2-1943 ...	29.956,25	—	—	Para riesgos en curso	1.317.583,98	—	—
		1.071.603,75	—	Para siniestros pendientes	1.242.080,37	—	7.423.946,18
Reservas a cargo de las Compañías retrocesionarias al 31 de diciembre de 1946		—	—	Otras reservas		—	—
Matemáticas de primas	2.727.525,91	—	—	Reserva legal, Leyes 10-9-1942 y 6-2-1943	30.161,79	—	—
Para riesgos en curso	529.355,04	—	—	Reserva voluntaria para fluctuación de cambios	25.839,25	—	56.001,04
Para siniestros pendientes	1.053.636,72	—	—	Saldos pasivos en Compañías cedentes y retrocesionarias		—	—
		4.310.517,67	—	Cuentas de efectivo	538.776,44	—	—
Saldos activos en Compañías cedentes y retrocesionarias		—	—	Cuentas de depósitos	3.782.619,24	—	4.316.425,68
Cuentas de efectivo	2.372.265,19	—	—	Impuestos retenidos	—	28.934,93	—
Cuentas de depósitos	6.166.923,76	—	8.539.188,95	Otras cuentas	—	21.513,00	—
Comisiones descontadas		—	—	Excedente	—	311.396,11	—
(Deducidas las retrocedidas y amortizadas) ...		1.414.116,38	—			—	—
Gastos iniciales, deducida amortización		106.932,29	—			—	—
Mobiliario y material, deducida amortización ...		141.722,60	—			—	—
Plazas		1.695,00	—			—	—
Otras cuentas		15.256,16	—			—	—
		22.158.218,94	—			—	—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1946

DEBE		Pesetas	Pesetas	HABER		Pesetas	Pesetas
Siniestros liquidados		—	—	Saldo del ejercicio anterior		2.527,81	—
Vida	156.207,09	—	—	Primas aceptadas (Incluida Cartera)		—	—
Transportes	3.296.883,62	—	—	Vida	3.628.708,10	—	—
Diversos	1.211.740,94	—	—	Transportes	3.864.916,97	—	—
		4.664.833,65	—	Diversos	2.909.348,18	—	10.456.973,25
Rescates		16.951,25	—	Reservas del ejercicio anterior		—	—
Primas retrocedidas		—	—	Matemáticas de primas	2.503.159,43	—	—
Vida	1.974.941,30	—	—	Para riesgos en curso	1.046.692,05	—	—
Transportes	1.567.539,57	—	—	Para siniestros pendientes	904.265,33	—	4.454.136,84
Diversos	963.805,16	—	4.506.286,03	Reservas a cargo de las Compañías retrocesionarias al 31 de diciembre de 1946		—	—
Reservas del Ejercicio anterior a cargo de las Compañías retrocesionarias		—	—	Matemáticas de primas	2.727.525,91	—	—
Matemáticas de primas	1.354.983,68	—	—	Para riesgos en curso	529.355,04	—	—
Para riesgos en curso	463.872,53	—	—	Para siniestros pendientes	1.053.636,72	—	4.310.517,67
Para siniestros pendientes	604.336,71	—	2.428.192,97	Siniestros a cargo de las Compañías retrocesionarias		—	—
Reservas al 31 de diciembre de 1946, sin deducir la parte retrocedida		—	—	Vida	76.500,00	—	—
Matemáticas de primas	4.864.281,83	—	—	Transportes	1.753.170,70	—	—
Para riesgos en curso	1.317.583,98	—	—	Diversos	671.894,54	—	2.501.555,24
Para siniestros pendientes	1.242.080,37	—	7.423.946,18	Rescates a cargo de las Compañías retrocesionarias		—	—
Comisiones (deducida la parte retrocedida)		—	—	Vida	—	2.720,82	—
Vida — De adquisición y cobro, amortización legal	298.012,93	—	—	Producto de los fondos invertidos		—	—
Transportes. — Totalmente amortizadas	678.176,70	—	—	Intereses de valores y de fondos en los Bancos	41.088,63	—	—
Diversos. — Totalmente amortizadas	864.023,12	—	1.640.212,75	Intereses de Depósitos	112.380,96	—	183.469,59
Otras amortizaciones		—	—			—	—
Gastos iniciales	17.822,04	—	—			—	—
Mobiliario y material	21.938,83	—	—			—	—
Gastos generales	549.769,96	—	—			—	—
Contribuciones e impuestos	100.553,45	—	—			—	—
Excedente		—	630.084,28			—	—
		—	311.396,11			—	—
		—	21.881.901,22			—	—

«LA UNICA», S. A., COMPANIA DE SEGUROS DE ENFERMEDADES

Rambla de Cataluña, 38, 1.º, Barcelona

Balance-Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (1946)

ACTIVO		PASIVO	
	PESETAS		PESETAS
Caja y Bancos.....	22.235,95	Capital.....	100.000,00
Valores.....	70.460,00	Reservas.....	1.543,60
Agentes.....	6.169,95		
Pérdidas y ganancias.....	2.877,70		
TOTAL.....	101.543,60	TOTAL.....	101.543,60

DEBE		HABER	
	PESETAS		PESETAS
Saldo anterior.....	8.972,60	Primas.....	295.461,45
Sinistros.....	70.542,95	Derechos de Registro e intereses.....	41.250,90
Gastos e impuestos.....	271.836,65	Impuestos.....	12.091,75
Reservas.....	1.543,60	Reservas.....	1.414,00
		Saldo deudor.....	2.677,70
TOTAL.....	352.895,80	TOTAL.....	352.895,80

El Director-Gerente, J. Heredia.

6.166-P.

«OCCIDENTE, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, 27, el día 30 de junio, a las dieciocho horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, estados y balance correspondientes al ejercicio de 1947.

Madrid, 8 de junio de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Saiz de Vicuña.
3.582—P.

LA COMPANIA HIPOTECARIA, S. A.

Por acuerdo de lo establecido en el Decreto-ley de 7 de noviembre de 1947, se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 30 del actual, y hora de las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza de Santa Ana, núm. 4, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio actual.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación, o los resguardos correspondientes de encontrarse depositados en un Banco, siendo necesario la posesión de un mínimo de cinco acciones para tener derecho de asistencia a la Junta, según prescribe el artículo 49 de los Estatutos.

Madrid, 8 de junio de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Torrecilla del Puerto.
3.580—P.

MINAS DE PLATA DE HIENDELAENCINA, S. A.

El Consejo de Administración, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha resuelto poner en circulación las 5.000 acciones que tiene en cartera y representativas de 2.500.000 pesetas de su capital. La nueva emisión, que se efectúa a la par, se hará confiriendo un derecho de preferencia a favor de los actuales legítimos tenedores de acciones de la Sociedad en razón de una acción nueva por cada una antigua, siempre que acudan a la suscripción e ingresen su importe en la caja social, dentro de un plazo de quince días, a partir del de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entendiéndose que el accionista que así no lo haga renuncia a su derecho.

El hecho de suscribir sólo obliga a un desembolso inmediato del 50 por 100 del

valor nominal de los títulos, esto es, 250 pesetas por acción, quedando el restante 50 por 100 pendiente de ingreso a resultita de cuando el Consejo de Administración acuerde la exigibilidad del correspondiente dividendo pasivo, quedando obligado el suscriptor por el solo hecho de suscribir de hacerse responsable solidario con el futuro tenedor del pago de dicho dividendo.

Madrid, 8 de junio de 1948.—El Consejo de Administración.
3.551—P.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, «IBYS», S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que, a partir del día 15 del actual mes de junio, queda abierto el pago del resto del dividendo correspondiente al ejercicio de 1947, para completar el 10 por 100 a las acciones preferentes y el 8 por 100 a las ordinarias, hasta la número 30.000 inclusive.

Siendo los impuestos a cargo de los señores accionistas, se pagará por cada acción preferente 23,832 pesetas, y por cada acción ordinaria, 17,5656 pesetas contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Dicho pago se realizará únicamente en Madrid, en la Sucursal del Banco de Aragón y en la oficina principal del Banco de Vizcaya.

Madrid, 3 de junio de 1948.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
3.468-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO**

Sala de lo Civil

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el recurso de casación por infracción de ley procedente de la Audiencia Territorial de Valencia, interpuesto por don Ismael Albero Francés, en autos seguidos por don José Ramón Requena Plaza, sobre impugnación de marca, se ha dictado por la Sala de lo Civil de este Tribunal Supremo, con fecha 30 de marzo de 1948, la providencia siguiente:

«Librese carta-orden al Juez Decano de los de Primera Instancia de Barcelona, a fin de que se haga saber a don Ismael Albero Francés la renuncia que de su representación hace su Procurador don Ambrosio Bordehore Ferrando, y se le requiera para que dentro del término de diez días comparezca en el presente

recurso, continuando representando a su poderdante hasta tanto conste en autos haberse hecho saber tal renuncia, facultándole al portador de dicha carta-orden para intervenir en su diligenciado.»

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado por la Sala, con fecha 24 de mayo de 1948, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de que sirva de notificación y requerimiento en forma a don Ismael Albero Francés, expido la presente cédula en Madrid a 29 de mayo de 1948.—El Oficial de Sala, Juan Vicente-Arche.

3.502—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**PALMA DE MALLORCA**

Don Gerardo Maria Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia accidental del distrito número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Juan Cabot, en nombre y representación de la entidad acreedora Humet Hermanos, S. A., se sigue juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don José Llasera Sala, cuya declaración legal de quiebra fué decretada por auto del día veintinueve de los corrientes, declarándosele incapacitado para la administración de sus bienes y nombrándose Comisario a don José Casanova Teruel y Depositario a don Manuel Mozo Garcia, decretándose la ocupación de todas las pertenencias de dicho quebrado y la retención de su correspondencia, así como la publicación de la declaración de quiebra, en la forma que la Ley dispone, acordándose los demás pronunciamientos inherentes a tal declaración.

Asimismo se acordó en el referido auto convocar a Junta de acreedores para el nombramiento de los Síndicos, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día treinta de junio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, lo que se hace constar para que sirva de citación a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado.

Palma, a 26 de mayo de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Gerardo Maria Thomas.—El Secretario (ilegible).
3.475-A. J.

GIJON**EDICTO**

Por el presente se cita de remate a don Aurelio Varas Rivero, mayor de edad, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, como no sea que residia en América desde su niñez, como presunto heredero de doña Elvira Rivero Sánchez, viuda, dedicada a sus labores, domiciliada en la parroquia de Somio, Carrío de San Lorenzo, y a las demás personas desconocidas que pudieran tener también derecho a la misma herencia, para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se pongan a la ejecución, si vienen convenientes, que les promovió don Joaquín Piñera Piñera, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de Vega, en este concejo, por quince mil pesetas de principal, intereses y costas; significándoles que ha sido practicado el embargo de la finca expresamente hipotecada sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero. Bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente.

Pues así lo acordó el señor Juez de Primera Instancia número dos de este partido, en expresados autos por proveído de esta fecha.

Dado en Gijón a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco Serra.

3.435-A. J.